

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Rubí, 30 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo, Manuel Mateu García.—35.094.

MAC METALÚRGICAS AGRUPADAS CATALANAS, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en Rubí, en la Notaría de don Martín Martín López y don Jaime de Mota García-España, calle Maximí Forners, 64, 2.º, el próximo día 29 de julio, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, o si es necesario, en el mismo lugar y a las 13,00 horas, el siguiente día 30, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2003. Propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Rubí, 30 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo, Manuel Mateu García.—35.095.

MAFRAMA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 29 de julio de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de julio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de situación de la sociedad cerrado a 30 de junio de 2004.

Segundo.—Reducción del capital para compensación de pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social y consiguiente modificación estatutaria. Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 3 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, María Jesús Garitano Irazabal.—35.107.

MATADERO DE LA SIERRA MORENA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad mercantil, adoptado en su sesión del 24 de junio de 2004, se convoca a los señores socios de la sociedad «Matadero de la Sierra Morena, S. A.», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en jueves día 29 de julio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, en el Pedroso, Sevilla, en Hotel Montehueznar, sito en la avenida de la Estación, número 15, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social en la cifra de 2.845.228,68 euros, mediante la emisión de 9.648 acciones nominativas de 300,51 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima total de emisión de 3.165.057,72 euros, a razón de 334,29 euros de prima de emisión por cada acción, con la consiguiente modificación del artículo séptimo de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cambio de domicilio social al sito en la misma localidad de El Pedroso, Sevilla, Paraje de la Madroñera, sin número, con la consiguiente modificación del artículo sexto de los estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de administradores.

Cuarto.—Aprobación de préstamo participativo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los accionistas del derecho que tienen a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma elaborado por los administradores, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos al domicilio del accionista, así como solicitar información sobre cualquiera de los asuntos incluidos en el orden del día. Los accionistas que lo deseen podrán obtener, con al menos un día de antelación, tarjeta de asistencia a la Junta general, o certificación de las acciones suscritas, aunque no es obligatoria su obtención para la asistencia a la Junta general.

El Pedroso, 7 de julio de 2004.— El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Robles Ortega.—35.799.

MEDICIÓN Y TRANSPORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

ANSELM MAYR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades Medición y Transporte, Sociedad Anónima y Anselm Mayr, Sociedad Anónima celebradas con carácter universal el día 30 de junio de 2004, se acordó por unanimidad la fusión de las dos Sociedades mediante la Absorción de Anselm Mayr Sociedad Anónima por parte de medición y Transporte, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de aquella y traspaso en bloque de todos sus Activos y Pasivos a Medición y Transporte Sociedad Anónima.

Los Accionistas y Acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de Fusión. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado

desde la fecha del último anuncio de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de las Sociedades participantes en la Fusión, D. José Mariano Sánchez López.—34.931. y 3.ª 12-7-2004

METAL.LICS CASA NOVA, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad Metal.Lics Casa Nova, Sociedad Anónima, ha acordado por unanimidad convocar a todos los accionistas de la sociedad Metal.Lics Casa Nova, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Arbucies (Girona), Polígono Industrial Torres Pujals, s/n., el día 28 de julio de 2004, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y el día 29 de julio de 2004, a las 19,00 horas, en segunda convocatoria, lo que se comunica a tenor del artículo 20 de los Estatutos sociales y demás concordantes, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2003 cerrado a 31 de diciembre de 2003. Informe de gestión y acuerdo sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Informe sobre el examen de documentos de ejercicios anteriores al 2003 y ejercicio 2003 para el ejercicio de acciones sociales de responsabilidad contra Manuel Ferragut Obiols y Jordi Ferragut Mosoll, artículos 133, 134 y 135, Ley de Sociedades Anónimas. Ejercicio de otras acciones civiles o penales contra Manuel Ferragut Obiols y/o terceras personas responsables por aplicación de gastos a la sociedad de inversiones o gastos particulares en ejercicios anteriores a 2003 y ejercicio 2003 y por facturas registradas como gastos en ejercicios anteriores al 2003 sin justificación contable.

Cuarto.—Autorización y apoderamiento de persona facultada para elevar a público los acuerdos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 32 de los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General o, verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Arbucies (Girona), 30 de junio de 2004.—El Consejo de Administración, Antoni Zamora Masnou y Juan Masnou Juliá.—34.522.

MOLSAN, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía a la Junta General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 29 de julio de 2004, a las doce treinta horas, en Sant Joan Despí (Barcelona), calle Font Santa, número 8, en primera convocatoria, o en su defecto el siguiente día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, aplicación de resultados, y gestión social, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Reducción del capital social, mediante amortización de acciones propias, y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.